BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE	**COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS**	Código: AP-FIN-FO-V01-05
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha: 06/Feb/2025

Consecutivo N°: 700-076
Fecha: 16/06/2026

Área: Gestión de Recursos Físicos

Proveedor / Contratista: Sandra Patricia Marín Zapata

Cédula: 66828501

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: la prestación de servicios de apoyo según contrato No. CDPS-009-2026 que tiene como objeto prestación de servicios, de apoyo a la gestión en todo lo relacionado con limpieza y orden de oficinas, salones, pasillos, salas y bienes muebles instituto departamental de bellas artes.

Certifico que el contratista y/o proveedor presentó informe de Gestión de Actividades, Documento Soporte y/o factura de venta, planilla de pago de aportes a Seguridad Social, según **ACTA E INFORME DE RECIBO FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**, que reposan en el expediente contractual y publicado en el Secop II.

Según CDP N°:20260018	CAD N°: 20260041
Proyecto: 00	Centro de Costos: 600308
Contrato o Reserva presupuestal N°: CDPS-009-2026	Cuota final $2.300.000

Autorizado por jefe de Área:

Nombre (s): Diego Mauricio
Apellidos (s): Torres Ruiz



Jefe Recursos Físicos

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Acta e Informe de Recibo Final		**Fecha Acta e Informe: 24/06/2026**	
Contrato No.: CDPS-009-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	Sandra Patricia Marín - CC/Nit - 66828501		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios, de apoyo a la gestión en todo lo relacionado con limpieza y orden de oficinas, salones, pasillos, salas y bienes muebles instituto departamental de bellas artes.		
Fecha de Inicio:	16/01/2026	**Fecha de Terminación:**	30/06/2026
Valor Inicial:	$11.500.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	NO
Forma de Pago:	El valor total del contrato será cancelado en cinco (5) cuotas iguales por un valor equivalente de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.300.000) cada una.		
Certificado de Disponibilidad:	20260018	**Registro Presupuestal:**	20260041
Número de Factura:	11409	**Fecha de Factura:**	16/06/2026
Valor Factura:	$2.300.000		
Supervisor y/o Interventor:	Diego Mauricio Torres Ruiz Cédula N°. 1144028108 Recursos Físicos		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo final del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.
Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°.**
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	No Aplica	No Aplica
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Junio de 2026	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Apoyar la gestión institucional en las actividades de limpieza, aseo y desinfección de las áreas físicas que le sean asignadas por el Instituto.	Realizó la limpieza de zonas exteriores Abasteció los puntos de higiene con jabón, papel higiénico y demás insumos requeridos
2. Apoyar la gestión en el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene de los espacios y bienes muebles objeto del contrato.	Mantuvo libres de polvo y suciedad los equipos de oficina y superficies de trabajo. Realizó la higienización de áreas de almacenamiento y espacios destinados al archivo institucional oficina registro y control
3. Apoyar la gestión institucional mediante la aplicación de buenas prácticas de limpieza y desinfección que contribuyan al bienestar de la comunidad universitaria**.**	Optimizó el uso de agua e insumos de aseo durante la ejecución de las actividades asignadas. Identificó y atendió oportunamente focos de suciedad que pudiesen afectar las condiciones sanitarias de las instalaciones.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

4. Apoyar la gestión informando oportunamente al supervisor del contrato sobre novedades que puedan afectar la adecuada ejecución del objeto contractual.	Informó sobre el deterioro de mobiliario o infraestructura observado durante las jornadas de trabajo. Reportó oportunamente dificultades que limitaban el cumplimiento de las actividades programadas.
5. Apoyar la gestión mediante la presentación de informes periódicos de actividades como soporte para el trámite de pago.	Organizó y entregó la información requerida por la supervisión para verificar la ejecución contractual.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	30/01/2026		$11.500.000	
Factura No. 10716	18/02/2026	$2.300.000		Valor pagado
Factura No. 10836	16/03/2026	$2.300.000		Valor pagado
Factura No. 11002	14/04/2026	$2.300.000		Valor pagado
Factura No. 11262	19/05/2026	$2.300.000		Valor pagado
Factura No. 11002	14/04/2026	$2.300.000		Valor por pagar
Totales		$11.500.000	$11.500.000	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$11.500.000
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$11.500.000
Valor pagado	$9.200.000
Valor causado que no se ha pagado	$2.300.000
Valor total ejecutado	$11.500.000
Valor saldo por ejecutar	$00
Valor a liberar	00

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	1082093009 1083007684	Fecha de Pago:	26/05/2026 24/06/2026
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	EPS SURA	PORVENIR	SURA
Cotización	$218900	$ 280200	$ 9200

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: DD / MM / AAAA	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. ###
xxxxx	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



Diego Mauricio Torres Ruiz
Cédula N 1144028108
Supervisor

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.